

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA,

Informa a la comunidad en general, que en este despacho se adelanta **ACCIÓN POPULAR** instaurada por **GERARDO HERRERA** en contra del **ALMACÉN BOSI** cuya presunta vulneración de los derechos colectivos invocados se dan en la **CARRERA 7 Nro. 17-72 DE LA CIUDAD DE PEREIRA**, radicada bajo el número **66001-31-03-002-2021-00115-00**, en el sentido de que *“no se garantiza acceso en la entrada de dicho inmueble accionado. El acceso debe ser apto para que un ciudadano que se desplace en silla de ruedas pueda ingresar de manera autónoma y segura a dicho local físico, donde presta el servicio público(...) CUMPLIENDO CON NORMAS NTC Y NORMAS ICONTEC EN SU CONSTRUCCIÓN”*.

Los interesados pueden vincularse al proceso, en la forma dispuesta en el artículo 24 de la ley 472 de 1998.

El presente aviso, se deberá publicar en la Pagina Web de la Rama Judicial.

Pereira, junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Por:

LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA
CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4fa04aed96fabbc6c9e43ba10ca1a445019b4fcce131de7fd71e6309efbe
87a4**

Documento generado en 30/06/2021 03:04:11 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**